

en que se cumplan los 13 naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C; Subgrupo 1 y 4 y Categoría a).

b) Solvencia técnica y profesional: Por uno o varios de los exigidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que se cumplan los 13 naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Vejer F.

2. Domicilio: Pl. España nº 1.

3. Localidad y código postal: Vejer F. 11.150.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

b) Domicilio: Pl. España, nº 1.

c) Localidad: Vejer de la Frontera.

d) Fecha: En acto público en la Casa Consistorial del cuarto día hábil siguiente a la terminación plazo de presentación de proposiciones para la apertura de las ofertas admitidas contenidas en los sobres B y C.

e) Hora: A las 12:00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios que genere el concurso y los preparatorios y de formalización del contrato.

En Vejer de la Frontera, a 9 de febrero de 2007. EL ALCALDE. Fdo.: Antonio Jesús Verdú Tello. N° 1.743

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 2006, adoptó acuerdo por el que se ratificaba la admisión a trámite del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión, a suscribir entre esta Alcaldía y Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo y D. José Luis Roca Noguera y D.ª M.ª Carmen Torres Espinosa.

Dicho Convenio fue sometido al trámite de información pública por plazo de veinte días. Transcurrido este periodo sin que se hayan presentado alegaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado Tercero del citado acuerdo plenario, se entiende el mismo aprobado definitivamente.

Asimismo, según lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero, se ha procedido al depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Sección de Convenios Urbanísticos bajo el asiento nº 16.

Las condiciones del Convenio Urbanístico de referencia son las siguientes:
INTERVINIENTES:

D. Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

D. José Luis Roca Noguera y D.ª M.ª Carmen Torres Espinosa ÁMBITO: Terrenos afectados por el Sistema General Viario SGV-8.

OBJETO: Convenio para la segregación y cesión anticipada, libre de cargas y gravámenes de toda índole, de terrenos destinados a Sistema General Viario SGV-8, previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, así como en el documento de Revisión y Adaptación del mismo, aprobado inicialmente.

PLAZO DE VIGENCIA: Desde la fecha de suscripción del convenio urbanístico hasta el total cumplimiento de los fines establecidos en el mismo.

La Línea de la Concepción, 13 de Febrero de 2007. El Alcalde - Presidente.
Fdo.: Juan Carlos Juárez Arriola. N° 1.750

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA EDICTO

Confeccionado el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva de espacio correspondiente al ejercicio 2007 y aprobado mediante Decreto de Alcaldía de la misma fecha, quedará expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios por un periodo de veinte días, contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones y alegaciones tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos Jimena de la Frontera a 9 de febrero de 2007. EL ALCALDE, Fdo.: Ildefonso Sebastián Gómez Ramos. N° 1.866

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE ANUNCIO

Por Decretos de Alcaldía de fecha de 14 de febrero de 2007, se han aprobado inicialmente el PROYECTO DE REPARCELACIÓN de la Unidad de Ejecución nº 8 del PGOU de San José del Valle, redactado por el redactor por el Arquitecto, don Antonio Sancho Vázquez y promovido por PROVISA "VIVIENDAS DE DIPUTACIÓN".

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para que cualquier

persona pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen procedentes.

En San José del Valle a catorce de febrero de dos mil siete. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Juan García Gutiérrez. N° 1.891

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y en el Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública el proyecto de "Reparación parcial del camino "Vereda del Berruecos", en el término municipal de Ubrique (Cádiz), por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, al objeto de formular alegaciones.

El expediente, que incluye el referido Proyecto está a disposición del público los días hábiles, en horas de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en La Plaza, nº 1, de Ubrique (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril.

Ubrique, 14 de febrero de 2007. EL ALCALDE. Fdo: F. Javier Cabezas Arenas. N° 1.971

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

Por medio del presente se pone en conocimiento que mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 15-02-07, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente se ha RESUELVO

Primero.- DELEGAR el acto solemne de celebración y autorización del matrimonio civil entre los contrayentes D. RAFAEL LARA GUERRA, Y D.ª MARIA DOLORES GÓMEZ LOSADA, previsto para el día 23 de febrero de 2007, en la Concejalía de este Ayuntamiento, D.ª ANA MARIA QUINTERO GALLEGU. -

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva pública en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, será fijada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y de ella se dará cuenta al Pleno municipal en sesión plenaria. Lo resuelve y firma el Alcalde, ante mí, la Secretaría General, en Vejer de la Frontera, a 15 de Febrero de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera, a 15 de febrero de dos mil siete. Fdo: EL ALCALDE. N° 2.126

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA ANUNCIO

En relación al proceso de Selección que se sigue en esta Corporación, mediante concurso de una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal como laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y que se contemplan en la Oferta de Empleo Público para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 103 de fecha de 1 de Mayo de 2006, se ha resuelto mediante Decreto de la Alcaldía (Dpto/Negdo: RRHH Número: 045/2007):

Primero.- Nombrar al siguiente Tribunal:

PRESIDENTE:

- TITULAR: Don Antonio Jesús Verdú Tello.

- SUPLENTE: Don Juan Luis Ventura Marchante.

SECRETARIO:

- TITULAR: Doña Mónica Salvago Enriquez

- SUPLENTE: Doña María Teresa Pascual Buzón.

VOCALES:

1) Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, designado por la Consejería de Gobernación.

- TITULAR: Don Luis Escribano del Vando.

- SUPLENTE: Doña Angélica González Nieto.

2) Dos empleados públicos designados por el Sr. Alcalde:

- TITULAR: Don Manuel Domínguez Cantillo.

- SUPLENTE: Doña María Oliva Morillo Manzorro.

- TITULAR: Don Diego Corrales Quintana.

- SUPLENTE: Don Juan Manuel Pérez Sánchez.

3) Un representante designado a propuesta de la Delegación de Personal:

- TITULAR: Doña Isabel Mª Romero Sánchez.

- SUPLENTE: Don José Antonio Valdés Manzorro.

Segundo.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en el citado proceso de selección:

A) ADMITIDOS: RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS. 52291558-T

b) EXCLUIDOS: Por no cumplir lo dispuesto en el apartado d) de los requisitos establecidos en la base segunda de las que rigen la presente selección:

GALVEZ QUIROS JOSE MANUEL. 34003188-B

GONZALEZ DE MENDIGUCHIA BARRERA. 44027319-Y

REVUELTA GIL MANUEL. 44037294-E

SOMAVILLA FERNANDEZ IGNACIO. 28933691-J

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.1 se concede un plazo de diez días hábiles de subsanación para los aspirantes excluidos, que se computarán a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución. Expirado el plazo de diez días computados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Excmo.